Expediente N°11304/18

Acta N° 64 de fecha 27 de setiembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

TWIC TEAM WORK INFORMÁTICA Y CONSULTORÍA S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO N° 60/18 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 83/18 del Comité de Evaluación de Ofertas fechados el 21 de setiembre de 2018; la Resolución N° 5, Acta N° 33 de fecha 29 de mayo de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2269/18 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 21 de marzo de 2018; el Acta U.O.C. N° 35/2018 de Apertura de Sobres de fecha 14 de setiembre de 2018; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 236/18, 237/18 y la nota U.O.C. N° 71/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 14, 17 y 21 de setiembre de 2018; la providencia y el memorando GTIC. N° 335/18 de la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones de fechas 14 y 20 de setiembre de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 26 de setiembre de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 60/18 de fecha 21 de setiembre de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/2018 – SEGUNDO LLAMADO - SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. N° 342949, autorizado por Resolución N° 5, Acta N° 33 de fecha 29 de mayo de 2018 y señala que el plazo de vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha a ser consignada en el Acta de Inicio que debe ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma TWIC – TEAM WORK INFORMÁTICA y CONSULTORÍA S.R.L. la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 52/2018 – SEGUNDO LLAMADO - SERVICIO TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID. N° 342949, autorizada por la Resolución N° 5, Acta N° 33 de fecha 29 de mayo de 2018, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un plazo de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha a ser consignada en el Acta de Inicio que debe ser emitida por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones dentro del plazo de diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y de conformidad al siguiente detalle:

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ASR
ADJUDICA TWIC TEAM -
SERVICIO
ANTE ID 342949
SISTEMA CENTRAL DE
INFORMACIÓN
AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 02/10/2018 10:00:43

Acta N° 64 de fecha 27 de setiembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

TWIC TEAM WORK INFORMÁTICA Y CONSULTORÍA S.R.L. - ADJUDICACIÓN.-

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. incluido)
1	Servicio técnico para el mantenimiento del sistema central de información.	Hora	Unidad	1	₲.210.000.000.-	₲.420.000.000.-	₲.220.000.-
PRECIO TOTAL UNITARIO EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)							**₲.220.000.-**

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 5, Acta N° 33 de fecha 29 de mayo de 2018, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 5, Acta N° 33 de fecha 29 de mayo de 2018, con los términos de este acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES" Objeto del Gasto 260 - Programa 1 – Administración General.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

S.G.G.A.F. - GPI
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ASR
ADJUDICA TWIC TEAM - SERVICIO MANTENIMIENTO SISTEMA CENTRAL DE INFORMACIÓN AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 02/10/2018 10:09:43